

MATHIAS BJORGE AS

PARTES DE CANGREJO COCIDAS CONGELADAS

MATHIAS BJORGE AS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

Oklahoma Núm. 14, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810

Permiso Sanitario Previo de Importación de Productos				Fecha de expedición: 11 de agosto de 2021				
Número de autorización: 0402600100120214006005708				Vigencia: Desde: 11/08/2021 Hasta: 10/09/2021				
Con fundamento en los Artículos 39 fracción XII y XXI de la ley orgánica de la Administración Pública Federal, 194, 283, 284, 286 y 369 de la Ley General de Salud, 288 y 232 del Reglamento de control Sanitario de Productos y Servicios y 14 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se expide en presente Permiso a favor de:								
GAPA FOOD SERVICES SA DE CV GFS121221TN9				RAZON SOCIAL: GAPA FOOD SERVICES, SA DE CV DOMICILIO DE ESTABLECIMIENTO: PROLONGACION EJE 6 SUR CIUDAD DE MÉXICO IZTAPALAPA ACULCO 09000				
DOMICILIO FISCAL: PROLONGACION EJE 6 SUR 560 ANDEN B 18 MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) CIUDAD DE MÉXICO IZTAPALAPA ACULCO 09000				ADUANA: PUERTO PROGRESO				
DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCIA	ORIGEN	PROCEDENCIA	FRACCIÓN	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	CANT/ UMT	UMT
PARTES DE CANGREJO COCIDAS CONGELADAS	RUS	NOR	03061401	180521	137	Cartón	3014	Kilogramo

REQUISITOS QUE SE DEBERAN CUMPLIR: IMPORTACIÓN SIN RESTRICCIÓN

NOR

RUS

EN CASO DE RECONOCIMIENTO ADUANAL DEBERA PRESENTAR, ORIGINAL DEL CERTIFICADO SANITARIO PARA PRODUCTOS DE LA PESCA NO. 21400 066435, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DE NORUEGA, CON FECHA 04/06/2021. ESTA AUTORIDAD SE RESERVA FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY PARA LA EVALUACION POSTERIOR DE SUS PRODUCTOS EN CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 216, 286, 378 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

03061401

020621

600

Cartón

3000

Kilogramo

LA SECRETARIA DE SALUD CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 378 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PODRA INVALIDAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PUDIENDO APLICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA POR INCUMPLIMIENTO DE ESTA LEY, SUS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.







ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

Oklahoma Núm. 14, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810

ATENTAMENTE

LAMBERTO OSORIO NOLASCO
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE IMPORTACIONES Y
EXPORTACIONES

En el ejercicio de la facultad delegada por el artículo séptimo, del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo indican, publicado con fecha 7 de Abril de 2010 en el DOF.

KVR

Cadena original. Información del documento oficial que se presenta que declara:

|0402600100120214006005708|Permiso Sanitario Previo de Importación de Productos|11/08/2021|10:27: 41|GFS121221TN9|GAPA FOOD SERVICES SA DE

CV|OONL620728UFA|LAMBERTO|OSORIO|NOLASCO|SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES|En el ejercicio de la facultad delegada por el artículo séptimo, del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo indican, publicado con fecha 7 de Abril de 2010 en el DOF.|11-08-2021|0402600100120214006005708|11-08-2021|10-09-2021|COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA|Oklahoma Núm. 14, Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03810, Ciudad de México|PUERTO PROGRESO|PARTES DE CANGREJO COCIDAS CONGELADAS MATHIAS BJORGE AS|RUSIA (FEDERACION RUSA)|NORUEGA (REINO DE)

|03061401||137|Cartón|3014|Kilogramo|PARTES DE CANGREJO COCIDAS CONGELADAS MATHIAS BJORGE AS|RUSIA (FEDERACION RUSA)|NORUEGA (REINO DE)|03061401||600|Cartón|3000|Kilogramo|Aceptado|Con fundamento en los Artículos 39 fracción XII y XXI de la ley orgánica de la Administración Pública Federal, 194, 283, 284, 286 y 369 de la Ley General de Salud, 288 y 232 del Reglamento de control Sanitario de Productos y Servicios y 14 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se expide en presente Permiso a favor de:||EN CASO DE RECONOCIMIENTO ADUANAL DEBERA PRESENTAR, ORIGINAL DEL CERTIFICADO SANITARIO PARA PRODUCTOS DE LA PESCA NO. 21400 066435, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DE NORUEGA, CON FECHA 04/06/2021. ESTA AUTORIDAD SE RESERVA FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY PARA LA EVALUACION POSTERIOR DE SUS PRODUCTOS EN CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 216, 286, 378 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.|IMPORTACIÓN SIN RESTRICCIÓN|||KVR|

Sello digital del autorizador del documento oficial:

Wqq5ncUGu7OWU6IYzypTAkHDBoVNu9sMqpNWYGdpqL7hEMzXCF2tu8dHaOinjXWmD3i1gmX92fVP Ecy8DR+XSIZpllAbzF0SJ1N4P3JwvzlhCx9K0anelWhuR3sHGZ13kbe/1GxiR+IGAJ0LgYKQqk/k GsnaM5vbNZ4yfsvsKA3HGXgNIF6WLKvPAtTpHuceIM0++AXuoSygzRhAe3N1eEOnk+vXtfgeL7TR bELpHlo9Wv0P/j6Yi83TqxMbfzEbirOWY7foLSyW6O+Mo5MqxTQOoXVQYANPPuXnGkhLSnWdBnN0 YFS92Z8uUtP2zXH0XEpkOnXBNi7bmOrwVQapBg==

